

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1.764——MONTEVIDEO, LUNES 2 DE AGOSTO DE 1835 —PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Lunes.—La Jnvencion de San Estevan.
Sale el Sol..........................á las 6 hs. y 50 ms.
Se pone..............................á las 5 id. y 10 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. CREC.,—el 1 á las 4 y 21 m. de la tarde.
LLENA,—el 8 á las 11 y 53 m. de la mañana.
C. MENGUANTE,—el 16 á la 5 y 23 m. de id.
NUEVA,—el 23 á la 12 y 49 m. de la noche sig.
C. GREC.,—el 30 á las 9 y 42 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.............................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el..............16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el..............2 y 26 id. id.

SE VENDE.

El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas; hace tres meses que fue forrado en cobre nuevo, es muy velero y cala solamente 8 y medio pies de agua cargado, y muy propio para la carrera de aqui al Rio Grande: para tratar véanse con sus consignatarios

DAVISON, LELAND Y Ca.

SE VENDE

EL Bergantin frances "Phaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. jn. 8

PARA BALTIMORE.

El nuevo y muy velero bergantin americano ODESSA, de porte de 181 toneladas, forrado y clavado en cobre, que se espera aqui de Buenos Ayres dentro de 12 dias; podra admitir flete a precios acomodados. Los SS. que quieran tratar pueden ocurrir a casa de

DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul *Calle del Muelle.*

SE VENDE.

La Goleta "A el y Adelaida," construida en Maldonado de las mejores maderas, de porte de cerca de 20 toneladas: esta bien provista de amarras de fierro y demas aparejos; el que la quiera comprar vease con su dueño Francisco Aguilar. julio, 10. 3—p.

PARA EL RIO JANEYRO

Saldra precisamente el 10 del corriente el nuevo y muy velero queche nacional "INTREPIDO," capitan Badaró; tiene ya su cargamento completo y admite solamente pasageros, a los que se asegura escelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten ir de pasage pueden ocurrir a su consignatario para tratar LAZARO LUIS DE MARIA. a 1 tfc

SE ALQUILA

Una casa en la calle de San Sebastian No. 50: para tratar ocúrrase al dueño calle de San Joaquin No. 110. a 1 tfc

AVISO

SE ha perdido antes de anoche desde la calle de San Joaquin a la de S. Gabriel y la plaza, un Ridiculo de terciopelo verde bordado de oro, conteniendo un pañuelo de cambrai y 4 llavesitas. El que lo entregue a su dueño que vive en la Plaza Mayor num 62 sera gratificado. Jul. 29

AVISO

SE vende una pulpería en la calle de san Luis, esquina de las casas de D. Antonio Montero, por ausentarse su dueño del país: el que la quiera comprar ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. jl. 31—

SE COMPRA

UNA negra ladina que sepa cocinar, lavar y planchar, y sea sana y de buenas costumbres. La persona que quiera venderla puede ocurrir al almacen de la casa conocida por de Da Manuela la Gallega. ag 1 tfc

AVISO.

HAY para alquilar en la calle de San Benito dos almacenes situados frente al Hospital del Rey. Los SS. que gusten tratar ocurrirán a dichos almacenes, con Lockhard y Creigdallie.

MINISTERIO DE GUERRA DE FRANCIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

SE previene a los navegantes que desde el 18 de Noviembre de 1834, el antiguo "fanal fijo en el Muelle de Alger," ha sido reemplazado por otro giratorio cuyos "eclipses" se suceden regularmente cada medio minuto durante toda la noche.

Con tiempo sereno la "luz" puede distinguirse hasta a la distancia de cinco leguas marinas, y los "eclipses" no parecen totales sino a la de tres leguas.

OTRO.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CALZADAS Y DE MINAS.

Faros y Fanales.

Nuevo faro de Barfleur, —departamento de la Mancha

SE previene a los navegantes que a principios de Abril de 1835, el fanal fijo de la antigua torre de Barfleur, situado a cinco leguas marinas a E. 1/4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por un faro giratorio, que se encendera sobre la torre recientemente construida a 61 metros al Sud 25° 17' Oeste del antiguo faro.

El punto céntrico del nuevo aparejo, sera establecido a 72 metros mas arriba del nivel de las mareas del equinocio.

Sus esplendores se sucederan regularmente cada medio minuto, durante toda la noche.

Con buen tiempo pueden distinguirse hásta la distancia de ocho leguas marinas, y los "eclipses," no parecerán totales sino a la de cuatro leguas.

AL PUEBLO ORIENTAL,

CON el digno objeto de celebrar el glorioso aniversario de nuestra Constitucion se ha publicado un Opúsculo bajo el titulo——

EL SOL DE JULIO,

Este consta de 70 paginas de impresion. Esta en el un rasgo historico, que comprende en una ojeada rapida y con la posible exactitud, los sucesos mas memorables ocurridos desde 1825, hasta el dia y contiene los dos documentos mas importantes de nuestra gloriosa revolucion. Ademas se rejistran en el varias producciones poeticas unas analogas al objeto, y otras que aunque de otro jenero tienen un merito particular. Su frente esta adornado con una rica lamina que figura el templo de la libertad alumbrado por el Sol de Julio, y en su base el augusto libro de la Constitucion. Es un curioso presente que se hace al bello sexo Oriental en el dia mas grande de nuestra era politica

Se hallara de venta en la Libreria de Jaime Hernandez, calle de San Gabriel. Precio medio patacon.

AVISO

EL Dr. José Previtali tiene el honor de avisar al Publico que ha mudado su domicilio á la calle de Sa. Pedro ó del Porton viejo, casa alta N. 121, frente á la Botica de Dn. Manuel Morello. j, 2.

SE VENDE

UNA chacra en la costa del Migueleto fondos al Cerrito de la Victoria con siete piezas de azotea, y toda clase de árboles frutales en un precio muy acomodado: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Francisco No. 46 que hallará con quien tratar. jl. 22—

ELIXIR ANTI-FLEMATICO

DEL DR. GUILLE.

SE halla en casa de TEODORO JACQUET, Boticario, calle de San Pedro No. 166: tiene igualmente el Tónico-Purgante de Rouviere,—la Esencia etérea del mismo autor. julio 27 tfc

AVISO

LA Comision encargada del arreglo del peso del pan, en receso de la J. E. A., y con conocimiento de haberse vendido la barrica de harina de buena calidad a 14 y medio pesos una; dispuso que desde el dia de mañana tenga el real de pan blanco 19 onzas, designadas por el mapa vigente con sugecion a aquel precio. Montevideo 31 de Julio de 1835.

CARNEROS MERINOS.

QUIEN quiera comprar dichos merinos que son lejitimos y recien llegados en esta campaña, puede ocurrir a la calle del Porton No. 83, a donde encontrara con quien tratar. ag 1 tfc

AVISO

EN la tarde del dia ocho del próximo mes de Agosto a las horas de costumbre y a las puertas del Juzgado Ordinario de esta Capital se ha de celebrar una almoneda para la venta y remate de la chacra perteneciente a la Testamentería de Da. Maria Grandal sita en el Arroyo Seco, con cuatro cuadras y dos mil ochocientas cuarenta varas superficiales de terreno, tasado con los ranchos, sanjas, y arboles frutales que existen en dicho terreno en mil ciento seis pesos cuatro reales, cuyo por menor consta de la tasacion que estara de manifiesto en la Escribania de dicho Juzgads a los que quieran imponerce de ella.

Montevideo Julio 31 de 1835.
Bartolomé Quiles.
Escribano pùblico.

AVISO.

EN la librería de D. JAIME HERNANDEZ, se hallan de venta las obras siguientes.—Ventura ó la huerfanita, dos Gemelos ó la hermosa Malagueña, El incognito ó el fruto de la ambicion, Laura ó el Sol de Sevilla, Dorotea, ó la conversion por amor, Sofía ó la dulce venganza, Lucia ó la aldeana virtuosa, Placido ó el Secretario libertino, Gonzalo ó el desafio, Jicotencal príncipe americano, Victoriano ó el inconstante correjido, Justino ó el hijo afortunado, El estudiante ó el fruto de la honradez, Sabina ó los Grandes sin disfraz, Los dos amigos ó los peligros de la riqueza, Alverto ó la feliz desgracia, Ricardo ó la familia feliz, Paulino ó el amor desinteresado, Alejandro ó la satisfaccion generosa, Rosaura ó la Presumida orgullosa.—(*Todas las que preceden son por el autor del Evangelio en triúnfo*)

Diccionario de la Lengua Castellana, en q' se esplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases ó modo de hablar los proverbios ó refranes, y las cosas convenientes al uso de la Lengua Castellana, compuesto por la Academia Española, *seis tomos en folio, hermosa edicion.*—Persiles y Sigismunda, por Cervantes, Curia filipica, con la ilustracion y continuacion, por Manuel Dominguez, 4 tomos folio.—Atala añadida con la cancion, Triste Chactas, La América, situacion política de las diferentes potencias del continente Occidental, conjeturas sobre su suerte fútura, Robertson historia de América, Grandeza méjicana por Balbuena, Noches lúgubres seguidas de la comedia del delincuente honrado por D. Melchor Jovellanos, Diccionario filosofía por Voltaire, Ruinas de Palmira, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, ortografía castellana, Chocalate de España 8 pesos caja, y á 6 rs. libra.

SE HA DESAPARECIDO

EL dia 29 del corriente á las oraciones un moreno Changador que se le habia dado un atado para que condujese desde el Muelle que contenia, un sobre todo de paño frances color aceituna con cuello de terciopelo, un par de pantalones de paño azul, otro par de género de lana rayados, un par de botas, dos pañuelos de seda azul para el cuello, y un dicho de color en que iba atado todo. Se suplica á la persona que se le presentara en venta, alguna de las piezas perdidas ocurra á la calle de S. Pedro núm. 246 donde recibirá una gratificacion.

INTERESANTE

SE vende a muy moderado precio la ecselente obra escrita en frances intitulada "Enciclopedia ó Diccionario de Ciencias y Artes:" se compone de 38 volúmenes encuadernados en pasta, con láminas y de una esquisita edicion. Quien guste comprarla en el escritorio del Señer Esteves daran razon. agosto 1 tfc

AVISO

SE desea conchavar una criada sin hijos, y que sea de buenas costumbres para el servicio interior de una cása de familia; pagandosele un buen jornal; la que se considere con aptitudes ocurra a la calle de Fernando casa de D. Rafael Fernandez.

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores á 10 patacones el cajon de mil cigarros

AVISO

EN la calle de S. Sebastian, á una cuadra de la plaza frente á la esquina de D. José Lapuente, se alquila una esquina y almacen nueva y bien acondicionada; en la casa inmediata darán razon.

EN la casa de C. Mc'Kinnon, calle de San Gabriel No. 128, hay un surtido de estufas y chimeneas de varias clases con caños y todos sus útiles—Cujas grandes y chicas de bronce y de fierro, y un piano moderno de buenas voces recien llegados, a precios cómodos. julio 24

ACABAN de llegar de Buenos Ayres, y del establecimiento horticular del Sr. de Olemberg las plantas siguientes——

Frutas de carozo.

Damasco.
Duraznitos amarillos de la vírgen (1ª fruta)
Melocoton Luis XVIII ó el grand cochon
————25 de Mayo
Pavía blanca [1ª fruta]
Melocoton de Cochabamba
Damasco prizco
Almendra de la Princesa
Bocado de damas
Melocoton el monstruoso
Pelon amarillo muy grande
Peloncitos de la virgen
Pavía cardenal
Melocoton Rey Jorgo
Aurimalas muy dulce, pelon
Duraznos blancos de invierno
———— amarillos id.
Santa Helena
Almendro de Provenza
Pelon prizco verde muy grande
Duraznitos blancos de la vírgen [1ª fruta]
Abovados de Chile
Pavía grande Pompone [1ª fruta]
Prisquitos de la vírgen [1ª fruta]
Pelones rosados muy grandes
Péche abricoté
Priscos romanos grandes [carne colorada]
Priscos grandes blancos
Priscos amizclados
Pavía grande colorado [1ª fruta]
Prisco petite mignonne [1ª fruta]
Pelones romanos sumamente grandes y otras varias clases,
Prisco blanco de invierno

Debiendo advertir que el Pavía Cardenal, el grande Pompone, la Péché abricoté, el Prisco amizclado, la grande mignonne, la petite mignonne, son plantas nuevamente introducidas, que se distinguen por su tamaño y su precocidad, principalmente el 1°, 2°, 4° 5° y 6°: el 3° es de un grandor disforme pero mas tardío, con gusto á damasco: todos ellos de frutas esquisitas

Manzanos, perales, &c.

Poire Royale
————Crassane
————Bergamota de invierno
————Muscat Allemand
————Bergamota de Holanda
————de Colmar
————Virgoulouse
————Buen cristiano de verano
————Messire Jean
————Calabaza
————Blanquette
————Robine d'été ó de verano
————Yargonelle
————Vergamota de verano
————Chaumontel
————Bellísima ó Supreme
————Royale d'hiver
————Doyenné gris
————Gigantesca ó de á libra
————Merveille d'hiver
————Acamuezada
————Buen cristiano de invierno
————Saint Germain
————Parda
————Frane Royale
————Cermena
————Vergamota de otoño
————Martin Sec
————Buen cristiano de otoño
————La marquesa
————La Beurcé
————Cuisse madame, &c. &c.
Manzano, pero amarillo
Id. id. rosado ó Pomme de Pigeon
Membrillo dulce ó Lucuma
Manzano grande Mirabelle color púrpura—Id. grande Id. blanca—Id. Court pendu; &c.—[esquisita fruta, pesa 1 libra y mas.]

Plantas de adorno.

Mespilus Japonicus ó Nespero del Japon
Lila Varin, el mas hermoso de todos
Laurel rosa (nerum) flores dobles
Id. blanco id.

Naranjos, Limones, Limas &c.

Toronjas
Limon Real
Id. chico
Lima dulce
Naranja selecta
Decumana, Pampelmous ó monstruosa de Mr. Prudent
Naranja de Tucuman superior
Id enana
Id. de ombligo
Id. de Oran de Salta esquisita
Id. el gran mandarin, la mas esquisita de todas
Lima dulce muy grande (nueva en Bs. Ayres)
Id. agria muy grande
Limon melongenoeformis ó forma de Berengena
Limon dulce, &c. &c.

Las plantas de toda clase que anteceden, estan injertadas; y ninguna sale del establecimiento sin haber verificado anteriormente la fruta de las plantas madres. Se responde de la calidad de ellas.———Se venden en la calle de S. Gabriel No. 104, frente a la casa del finado D. Juan Duran. jul 28 tfc

ESTERIOR.

ESPAÑA.

El general Valdez publicó dos proclamas, una á los habitantes de las provincias insurjentes y otra al ejército de operaciones bajo su comando. He aqui el original de estas dos piezas.

"¡Habitantes de la Navarra y Provincias Vazcongadas!

"Su Magestad la Reyna Regente en nombre de su escelsa hija nuestra Reina Legitima Isabel II, tuvo á bien confiarme la direccion general de todas las tropas destinadas á la pacificacion de vuestro pais y de aquellos que la sostienen en Aragon y en la Castilla. Mi comision es esencialmente pacifica, de vosotros únicamente depende que ella no pierda este caracter. S M. deplora los males que os oprime tanto tiempo hace, y vé con el mas profundo dolor los campos regados con vuestra sangre, la ruina de vuestras fortunas y la devastacion de vuestros hogares. Es indispensable pára vuestro bien, y para la tranquilidad de la Nacion de la cual vosotros formais una pequeña parte, poner un término á la guerra cruel y fratricida que entre nosotros encendieron algunos hombres desmoralizados, á cuyo ojos vuestra completa ruina nada importa, en tanto que satisfagan su ambicion y sacien la sed de sangre y de rapiña que los devora. Es indispensable, os lo repito, que esta guerra atroz se termine y que los dias de tranquilidad de que vosotros disfrutabais antes que la perfidia y traicion os lo hubiesen robado, os serán restituidos. Habitantes de Navarra y de las provincias vazcongadas, la noble mision que S. M. me ha confiado y que desempeñaré por todos los medios posibles á mi alcance.

"Conocido de vosotros hace muchos años sabeis por experiencia que soy humano é indulgente; empero, es cierto que sabré siempre seguir los dictamenes de mi corazon, tambien lo es que sabré sacrificarlos sin dudar al deber que me impone la mision de que estoy encargado. S. M. en su alta é inestinguible clemencia, concede un perdon absoluto y pone desde ahora bajo la proteccion de las leyes y de las autoridades encargadas de su ejecucion, todos los individuos sin distincion de clases ni de personas que en el término de 15 dias abandonaren las filas de los rebeldes y se presentaren con su armamento á los Géfes, Comandantes de las Divisiones, Brigadas y Cuerpos que forman el ejército de operaciones, ó á los comandantes de las plazas en que hubiere guarnicion. Otrosi: S. M. perdona los castigos establecidos contra el crimen de rebeldia á los que verifiquen su presentacion desarmados ante las espresadas autoridades. S. M. espera que los padres, esposas, parientes y amigos de los que las fuerzas ó las seducciones han arrastrado á las filas rebeldes, se apresurarán á noticiar les este nuevo rasgo de su maternal solicitud, escitandolos á que no malogren este último recurso de salvacion que se les ofrece, y á que no duda S. M. que corresponderán los pueblos demostrando su gratitud con la variacion de la conducta que hasta el dia han observado. Mas si por desgracia esta variacion no se percibe dentro del plazo arriba fijado, declaro desde ahora del modo mas positivo que entregaré á las llamas, sin reserva ni consideracion de ninguna especie, todas las poblaciones de ciertos valles que sirven de refugio ordinario á los rebeldes y encuentran mas recursos y criminal acogida, respetando sin embargo las personas y propiedades de sus habitantes, que encontrarán amparo y seguridad, si se retiran á los pueblos donde haya guarnicion ó á las provincias pacificas. Esta medida es dolorosa; pero cuando el bien de la patria habla deben callar todos los sentimientos humanos. El incendio de Moscow fué la salvacion de la Rusia.

"Habitantes de Navarra, y de las Provincias Vascongadas! Yo os traigo el perdon y la Paz, ó la persecucion y el exterminio: escoged! Si libres de la ilusion con que los verdaderos enemigos de vuestra felicidad os alucinan y estravian, repeleis us perfidas instigaciones, y os unis á mi de buena fé, para que el orden legal y la obediencia legitima se restablezcan en vuestro país, como ya las disfruta el resto de la monarquia, vosotros hallareis en mi apoyo y proteccion, y un amigo y un defensor en cada uno de estos que sirven bajo mis ordenes!

"Si por el contrario perseverascis en vuestra funesta ceguedad, y se despreciasen las palabras que os dirijo en nombre de la Reina nuestra Sra. con el sincero deseo de vuestra felicidad y bienestar futuro, seré inexorable en mis deberes, y no despreciaré cualesquiera medios para ejecutarlos por mas rigorosos que ellos sean. Abandonad esas vanas esperanzas en que os entretienen esos que pretenden levantar su fortuna sobre vuestra ruina. Lanzad los ojos sobre las otras Provincias que en la Peninsula y en el Ultra-Mar compone la vasta Monarquia Española, y vereis la felicidad, y la nueva existencia de que gozan â la sombra del gobierno pacìfico de nuestra legítima reina: situacion feliz, garantida por la union de los espíritus, contra la cual vuestros mezquinos recursos de nada sirven.

¡Cese, en fin, esa lucha tan desigual cuanto desastrosa para vosotros! Las naciones de Europa la contemplan con horror é indignacion: ellas se interesan en su pronta terminacion, y las mas poderosas, como la Francia y la Inglaterra están unidas á la justa causa de la reina nuestra señora, por tratados los mas sinceros y los mas solemnes que ellas irrevocablemente sostendrán. ¡La bondad de S. M. es vuestro único recurso! Invocadla con confianza! Yo os la ofrezco en su real nombre. Dado en el cuartel general de Victoria, á 18 de Abril de 1835—El ministro de la guerra—*Valdez*



MONTEVIDEO.
LUNES 3 DE AGOSTO DE 1835.

En el último número del *Independiente* hemos leido un artículo tan enigmatico que nada hemos podido comprender de él; pero que cada cual lo entenderá como pueda ó como quiera. Se habla en él de una entrevista á que el Sr. Ministro de Gobierno invitó á los propietarios de Imprentas en que se publican Periódicos, y sin decir mas sino que esa entrevista habia sido despues de haber acordado el Gobierno suspender la subscripcion que pagaba á *determinados Diarios* pasa nuestro Cólega á hablar de algunos incidentes que dice tubieron lugar despues de manifestado *el objeto de la convocacion;* y dice, que unos y otro, á saber, los incidentes, y el objeto no han podido menos que sorprenderlo. Hé ahí un modo de excitar la curiosidad, y abrir una ancha puerta á las adivinanzas. El Sr. Editor del *Independiente* no dice el objeto de la convocacion, ni refiere esos incidentes; pero nos cuenta que le han sorprendido; que es decir, q' el *objeto* y los *incidentes* de esa entrevista son cosas *muy extrañas, muy inesperadas;* y por si esto no fuese bastante á picar la curiosidad del público, anuncia que volverá sobre este negocio *para lamentar la miseria de nuestra naturaleza, mas bien que para oponerse á los objetos que pueda haber tenido en vista el Ministerio.*

Como estas palabras misteriosas deben mantener en ansiedad á los lectores del *Independiente,* tomaremos á nuestro cargo sacarlos de esa inquietud, dando al mismo tiempo al Sr. Editor de ese Periódico los informes que desea para volver sobre el asunto, y *lamentar la miseria de nuestra naturaleza,* en ellos y ractificaremos una pequeña inexactitud en que ha incurrido por falta de esos informes, como hombre que es, sujeto como todos los pecadores á las fragilidades y *miserias de nuestra naturaleza.* Los motivos pues, y el objeto de la entrevista son los siguientes:

Poco antes del nombramiento de la actual Presidencia apareció en esta Capital un nuevo Diarío ofreciendo liberalmente, como todos, sus columnas al público; y algunos articulistas se apoderaron de ellas mostrando desde su nacimiento un carácter de animosidad y virulencia contra los actos ó individuos de la administracion anterior. Esto, á mas de intempestivo, tendia evidentemente á crear y mantener la disidencia de opiniones; a hacer una línea de demarcacion odiosa fomentando la ribalidad y las pasiones que el interés público exijia que se extinguiesen á todo trance para la conservacion de la paz y del órden en la República. La publicacion de los artículos de aquel Diarío se atribuia con bastante generalidad á un sistema: y cuando se instaló la nueva Administracion juzgó uno de sus deberes hacer a los escritores públicos una manifestacion de sus principios sobre lo que hacia el asunto favorito de las publicaciones de aquel Diario: declaró que consideraba inutiles y perjudiciales los ataques á los actos y á las personas de la anterior Administracion; y que los defectos que pudieran censurarse debian atribuirse mas bien á las circunstancias y á la imperfeccion de nuestras instituciones que á los individuos; y que en cuanto á la censura de los actos de la presente administracion diesen toda la extension que quisieran al derecho que tienen para hacerlo. Esta amonestacion no produjo sin embargo efecto alguno: los ataques personales continuaron: y el Gobierno se creyó obligado á pedir á las Camaras una ley que reglase el uso de la imprenta y pudiese evitar sus excesos. Las Camaras no pudieron sin duda ocuparse de este importante asunto; y la prensa, invocando la libertad, continuaba licenciosa, sino al extremo á que otras veces habia llegado, lo bastante para conducirnos hasta ese extremo. Viendo el Ministerio despreciados sus consejos, y arguido de proteccion y connivencia á ese espiritu de hostilidad se creyó en el deber de dar una prueba inequivoca de los principios que profesa: de que ni autorizaba, ni protegía animosidades y resentimientos y retiró la subscripcion que tenia asignada á los Periodicos: esta medida fué estensiva á todos; y no como se ha informado al Editor del INDEPENDIENTE, contraida á determinados Periodicos: ella sin embargo era inmerecida con respecto á algunos de ellos, pero era preciso remover toda sospecha de parcialidad. Esto es todo lo que ha ocurrido en la entrevista de los propietarios de Imprenta y del Sr. Ministro; en verdad que nada encontramos que sorprenda, ni que excite á compadecer la *miseria de nuestra naturaleza.*

Creemos que la conducta del Gobierno ha sido franca, liberal y digna de la posicion que debe conservar. El Gobierno tiene un deber y un interés en mostrarse superior á todas las parcialidad y bandos, sin que le afecten las exigencias de unos ni de otros. Seria una inconsecuencia vituperable que dispensase su proteccion á escritores que no quieran reconocer que el interés público exige extinguir disensiones en vez de fomentarlas; y hablar de olvido y union, al mismo tiempo que se estubiese dividiendo y recordando. Puede el Sr. Editor del *Independiente* con estos datos volver sobre el asunto que ha motivado este articulo, y decir si encuentra algun motivo de sorpresa y compasion.

Las noticias de España mas notables que se registran en los últimos periódicos del Brasil, son las siguientes.

OFICIO DIRIJIDO POR CRUZ MAYOR A LA JUNTA DE NAVARRA.

Puestos avanzados del Ejército del Rey, Oñate, 25 de Abril.

Os anuncio oficialmente con la mayor satisfaccion, que nuestro bravo general Zumalacarregui al frente de solo 6 batallones, destrozó completamente al rebelde Valdes, que tenia bajo sus órdenes 31 batallones, compuestos de 14 mil hombres. Duró la pelea 3 dias y medio, del 21 al 24. Los campos de Abarzuza y Eraul están cubiertos de cadáveres enemigos: se han sepultado ya mas de mil. El bagage, los caballos de la brigada y 3 mil fusiles cayeron en nuestro manos. El enemigo en su ignominiosa retirada dejó en el campo todo lo que podia embarazar su fuga. La retaguardia mandada por Córdoba sufrió mas: hicimos seiscientos prisioneros. Entre los muertos hay muchos oficiales superiores.—CRUZ MAYOR.—A la Junta de Navarra.—*(Morning Herald.)*

El mismo periódico, en un P. S. dice, que ha recibido otra relacion de este acontecimiento por un testigo ocular: que la pérdida de los *cristinos* fué de 3 mil hombres, y que el general Valdes habia conseguido retirarse para Pamplona.

Segun las últimas noticias de Europa referentes á España, el Ministro Plenipotenciario de esta Nacion en Londres habia solicitado y obtenido del Gobierno ingles que se enviase á la Peninsula de acuerdo con el gabinete de Francia un auxilio de tropas para poner término de una vez á la guerra civil.

En el *Correo Oficial* de Puerto Alegre de 30 de Mayo se lee lo que sigue:

"ASAMBLEA LEGISLATIVA PROVINCIAL. Sesion del 27 de Abril de 1835. El Sr. *Almeida* mandó á la mesa la siguiente mocion.

"Habiendo el Exmo. Presidente de la Provincia denunciando á esta Asanblea la existencia de una conspiracion que tiende á separar del gremio Brasilero á la misma Provincia, y federarla al Estado Oriental del Uruguay, pido que se dirija un mensaje al Presidente de la Provincia protestandole que á vista de la horrorosa conspiracion anunciada por él al Cuerpo Legislativo Provincial, y que tiene por fin separar esta Provincia del gremio Brasilero, la Asamblea Provincial suspende los trabajos que ahora la ocupan, para de acuerdo con él tratar de las medidas conducentes al importante fin de la salvacion pública y unidad del litoral Brasilero.

Fué apoyada y entró en discusion."

El Diario de la fecha á que nos referimos es el último que hemos recibido de Puerto Alegre; y no sabemos el resultado de esta mocion, pero por cartas posteriores de aquella Capital, se infiere que la denuncia que se hizo de una conspiracion no tenia bastante fundamento.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

MADRID, *Mayo* 12. En el Estamento de ilustres proceres se ha presentado hoy la siguiente peticion:—

Los Próceres del Reino ven con el mayor dolor é indignacion la anarquía levantar su cabeza y mostrarse en esta capital con repetidos actos á cual mas infames y atroces: en este estado faltarian á lo que deben á V. M., á la patria y así mismos, sino se dirigiesen á los pies del trono con esta respetuosa peticion, suplicando á V. M. adopte las medidas mas enérgicas para reprimir â unos cuantos malvados que minan por sus cimientos el trono de V. M. y atacan á los ciudadanos pacificos, comprometen la libertad de las cortes, y preparan en cuanto pueden el triunfo del pretendiente. Para tan sagrado é importante objeto los Proceres del Reino ofrecen à V. M. su mas activa cooperacion, como parte del Poder Legislativo, y su influencia, sn vida y haciendas como particulares.—Dios guarde la importante vida de V. M dilatados años para felicidad de la monarquía.—Palacio del Estamento, 12 de Mayo de 1835.—Señora.—Siguen las firmas de 30 ilustres Proceres.

—En 30 de Marzo el general Mina publicó una proclama en la que establecia como sistema las frias atrocidades de esa guerra de exterminio que el viejo géfe de partidas perseguia con mayor encarnizamiento que suceso. ¿Que se podrá decir de esos decreto que hacen retrogradar la España hasta los mas remotos siglos de barbaridad? Mina ordenó que fuesen *quintados los padres* cuyos hijos sirven en el ejército de D. Carlos, y que se *incendiasen sus casas;* ¡pero hay algo de mas atroz aun! y es la pena de muerte pronunciada contra los cirujanos que *prestasen socorro â los heridos carlistas!* A la verdad, por mas gloriosa, por mas justa q' sea una causa es deshonrarla y mancharla, el empleo de medidas semejantes.

(*Constitucional*)

—PORTUGAL—*Lisboa, 12 de Abril.*—El Domingo último hubo desórdenes junto al palacio del Duque de Palmela, Presidente del Consejo. Este Ministro ha llegado á ser muy impopular. Habianse fijado pasquines en diferentes barrios de la ciudad, acusándosele en ellos de haber hecho envenenar al Príncipe Augusto, para evitar el rendir cuenta de dos millones que habia enviado á los miguelistas, tambien se le atribuia la inten-

cion de abolir la constitucion como cosa convenida con el Duque de Wellington. El pueblo, congregado bajo las ventanas del ministro, gritaba: abajo Palmela! muera el traidor! Iba ya llegando á su casa en el coche del Duque de Carvalho, mas recelando que se le conociese, bajò del coche á alguna distancia de su palacio y penetró por la muchedumbre para entrar en él. Aguardábanle el Duque de Terceira, el Conde do Villareal y otros personages. El Duque de Terceira determinó hacer frente a la insolente turba, y les dijo, descubriéndose el pecho: me conoceis? Yo soy el Duque de Terceira, Matadme, lo merezco por haber libertado á bribones como son ustedes. La multitud se manifestó sensible á esta inculpacion, sonrojándose al parecer de haberla merecido. En sus filas se notaban muchas guardias nacionales armados de sus bayonetas, tornáronlas á envainar y se retiraron en órden. El Duque de Terceira el Vizconde de Serra y otro personage los siguieron hasta cierta distancia y aguardaron despues en la entrada principal la llegada de la caballería. La fuerza armada se estacionó para conservar el órden. La Duquesa de Palmela se refugió con sus hijas á lo de M. Meagher, Vice-Cónsul de Inglaterra, cuya casa es contigua á la del Duque, donde estuvo algunos dias.

En la misma noche el General Saraiva, Prefecto de Minho, y Diputado ministerial, fué atropellado por el populacho. Lo hirieron en la cara de un bayonetazo; y hubiese infaliblemente perecido sin el socorro del Vizconde de Sá Bandeira y de un bravo confitero, quienes lo arrancaron de las manos de la muchedumbre que habia resuelto matarlo.

El populacho atacó è hirió à muchos miguelistas que fueron descubiertos. La tranquilidad sin embargo reinó en breve mas bien por la cordura y la lealtad del pueblo que por la fuerza armada.

Ayer por la mañana la Cámara de los Diputados tuvo una sesion secreta, con 74 miembros. Trató e en ella de la sucesion al trono en caso de fallecimiento de la Reina. El pueblo parece desear que sea la princesa Amelia, hija de D. Pedro y de la Emperatriz, mas se ignora la decision que se hubiere tomado. Tambien se ha tratado del futuro matrimonio de la Reina. Se asegura que el Príncipe Augusto en sus últimos momentos suplicó á la Reina casarse con su hermano, el principe Maximiliano de Leuchtemberg, que cumplirá diez y siete años en el mes de Octubre, y cuya constitucion es mucho mas robusta que la del difunto príncipe.

Creese que este matrimonio encontrará grandes dificultades de parte de la Corte de Roma, que podria rehusar las dispensas necesarias y aprovechar esta ocasion para vengarse de los cambios efectuados por D. Pedro en la posicion de los miembros del Clero.

Circulan rumores sobre un cambio de Ministerio; todavia no hay nada de positivo á esto respecto. y muchos piensan que el Duque de Palmella seguirá

Las Provincias y la Capital están tranquilas, y el asunto de Villa Visosa no habia sido tan importante como al principio se decia.

Cartas de Oporto anuncian el arresto del Conde Santa Martha, ex-comandante del Ejército de D. Miguel, y de José Corvoso, general miguelista: ambos iban al Alentejo.

Acaban de prender al famoso Ayres Pinto, gobernador de Oporto en tiempo de D. Miguel y será perseguido como reo de alta traicion.

(*Morning Herald*)

PERU.—El "Araucano" de Santiago de Chile dà el siguiente resumen de noticias de cartas particulares.

Despues de nuestras ùltimas noticias del Perú, ha sido aquel pàis teatro de acostecimientos importantes; y mientras que las cartas de Marzo nos pintaban la situacion del general Salaverry como poco menos que desesperada, las de Abril presentan un aspecto político bien diferente. El general Salaverry salió de Lima el 20 de Marzo con una fuerza de 700 hombres, y se situò en el punto de Cocachacra á 12 leguas de la Capital, para atender desde allí à donde llamasen las ocurrencias. El general Nieto, que habia logrado hacer variar de destino el buque en que era conducido à Centro América, desembarcò en un punto del departamento de la Libertad; y habiéndose declarado Trujillo à su favor, se puso en marcha con algunas tropas hácia Lima. Entretanto se preparaba un ataque mas poderoso por el Sur, y una parte del ejército del general Orbegoso, mandada por el general Valle Riestra, desembarcaba en Pisco. Todo anunciaba cuando ménos una lucha sangrienta. Pero nada acobardò â Salaverry, que hizo aparecer una proclama energica en la "Gaceta del Gobierno" de 25 de Marzo.

Las operaciones del general Salaverry estaban de acuerdo con su lenguaje, y la fortuna le favoreció, como regularmente sucede, á la actividad y denuedo. Dentro de 15 dias todo varió de semblante. El grito de las fortalezas del Callaò resonò en toda la Repùblica y simultàneamente y como por encanto los departamentos y los cuerpos de tropa respondieron en el mismo sentido. La division que llegó à Pisco á las órdenes de Vallerriestra se pronunciò á favor del general Salaverry. Los departamentos de Cuzco y Ayacucho se negàron à mirarlo como enemigo y à tomar parte alguna en la guerra, declaràndose, si no espresamente por Salaverry, a lo menos contra el anterior gobierno. La division que estaba en Jauja al mando del general Miller, se levantô tambien y pasó á la obediencia de Salaverry Ultimamente el departamento de Puno alzó el grito, y aunque no conocemos los pormenores, se sabe que su prefecto el general Castilla habia fugado y estaba en Arequipa. Los antiguos partidarios de Gamarra que hace un año sucumbieron abrumados por la fortuna del gen. Orbegoso, tuvieron una parte muy activa en este trastorno.

El desgraciado general Vallerriestra, que despues de la revolucion de sus tropas habia sido tratado con la mayor consideracion por sus gefes y oficiales, tuvo à su disposicion los recursos necesarios para dirijirse à donde quisiese. El prefiriô ir al Callao, para ver à su familia y trasladarse á Chile. Fué en efecto al Callao, y fuè à buscar su muerte. El gefe supremo habia llegado à la capital el 31 de Marzo, ŷ una de sus primeras providencias fué dar órden para que se fusilase à Vallerriestra en el término de dos horas. El coronel Bujanda, gobernador de la plaza, reciviò esta òrden à las doce de la noche, y al momento se presentò en la habitacion donde Vallerriestra dormia con su esposa para intimarle que se vistiese y saliese con él, habiendo apostado una pequeña partida al mando de un oficial, á quien entrego la víctima con las prevenciones competentes. Esperó tres horas mas de lo que habia señalado la òrden, aguardando, segun se dice, una contraòrden, que no llegô, y à las 5 de la mañana fué fusilado Villarriestra.

MARITIMA.

ENTRADAS——DIA I.

Bergantin Holandes "Fenix" de 224 toneladas capitan D. F. Vujer, saliô de Buenos Ayres el 29 del pasado consignado á los Sres. Carreras, con
4959 cueros vacunos

Dia 2.

Bergantin sardo "Arlequino" de 252 toneladas capitan Antonio Miguelia salio de Buenos Ayres el 30 del corriente con destino a Génova y escala en este puerto consignado á D. L. L. de Maria, con
9902 astas
1159 cueros vacunos
200 qq' de fierro
30 id. de cobre
59 fardos de lana
28 pipas de sebo
4 cueros de tigre
1 fardos pieles de liebre
1 id. id. de cabra
1 id. varias peleterias

AVISOS NUEVOS.

AVISO

LA Comision Directiva del Empréstito al Gobierno habiendo verificado en este dia el 11 ° Sorteo de 13000 pesos para amortizar 26 acciones, han resultado los números y accionistas siguientes.

Números.	*Nombres.*	*Pesos.*
2	D. José Ramirez Peres	125
2	id. id	id.
5	SS. Salbañack Hermanos	id.
1	D. Gabriel Antonio Pereira	id.
76	Eulogio Gonzalez	id.
4	Agustin Castro	id.
140	José Antonio Mendevil	id.
82	Francisco Gutierrez	id.
1	Gabriel Antonio Pereira	id.
22	Francisco Garcia Cortina	id.
18	Jorge de las Carreras	id.
2	José Ramirez Perez	id.
12	Manuel Fernando Ocampo	id.
79	Francisco Garcia	id.
36	Ignacio Soria	id.
110	Juan Gallardo	id.
97	Alonso Gonzalez Viscayno	id.
5	SS. Salbañack Hermanos contraseña C	id.
112	D. Jaime Costa	id.
136	Felipe España	id.
3	Domingo Vazquez	id.
99	Nicolas Namura	id.
24	Francisco Aguilar contraseña C.	id.
108	José Bujan Esteves	id.
75	Leon Ellauri	id.
58	Francisco Peixoto Guimaraens	id.
109	Francisco Morales	id.
12	Manuel Fernando Ocampo	id.
5	SS. Salbañack Hermanos	id.
145	D. Manuel M. Silva	id.
11	Daniel Vidal	id.
55	Antonio Marquez Guimaraens	id.
70	Julian Maciel	id.
19	Manuel Xinenez y Gomez	id.
10	Francisco Magariños	id.
142	Sevastian Portugal	id.
52	SS. Ramon y Bertram	id.
4	D. Agustin Castro	id.
51	Ramon de Artagabeytia	id.
28	Domingo Gonzalez	id
2	José Ramirez Perez	id.
40	Joaquin Sagra y Pirez	id.
16	Roque Graseras	id.
22	Francisco Garcia Cortina	id.
11	Daniel Vidal	id.
116	SS. Arteaga y Arosti	id.
73	José Castro	id.
28	Domingo Gonzales	id.
31	SS. Zimmerman Fracier y cmp	id.
20	Gregorio Lecog	id.
7	José Maria Vazquez Ferrada	id.
39	Joaquin Suares	id.
7	José Maria Vazquez Ferrada	id.
81	José Pablo Martinez	id.
65	SS. Stanley Blak y Cmp	id.
18	Jorge de las Carreras	id.
19	Manuel Ximenes y Gomez	id.
86	Tomas Casares	id.
99	Nicolas Namura	id.
2	José Ramirez Perez	id.
118	Juan Lloveras	id.
2	Jose Ramirez Perez	id.
66	Ambrosio Mitre	id.
11	Daniel Vidal	id.
79	Francisco Garcia	id.
8	José de Bejar	id.
57	Manuel Morello	id.
84	Tomas Basañez	id.
89	Lazaro Luis de Maria	id.
69	Luis Godefroy	id.
14	Diego Espinosa	id.
16	Roque Craceras	id.
16	id, id	id.
119	Isidro Arenas	id.
3	Domingo Vazquez	id.
72	Pablo Duplessis	id.
20	Gregorio Lecog	id.
11	Daniel Vidal	id.
39	Joaquin Suarez	id.
85	Francisco Martinez Nieto	id.
9	Ramon de las Carreras	id.
8	José de Bejar	id.
96	Manuel Garcia Sienra	id.
35	Felix Bujareo	id.
15	Ramon Barbat	id.
1	Gabriel Antonio Pereyra	id.
80	Joaquin Campana	id.
3	Domingo Vazquez	id
23	Jacinto Himonet	id.
101	Francisco Farias	id.
15	Ramon Barbat	id.
8	José de Bajar	id.
23	Jacinto Himonet	id.
5	SS: Salvañach Hs. contraseña C.	id
68	Manuel de Cifuentes	id.
9	Ramon de las Carreras	id.
22	Francisco Garcia Cortina	id.
130	Bernardo Senarro	id.
3	Domingo Vazqeez	id.
9	Ramon de las Carreras	id.
12	Manuel Fernando Ocampos	id.
10	Francisco Magariños	id.
15	Ramon Barbat	id.
16	Roque Graseras	id.
	Pesos	13000

Montevideo 1. ° *de Agosto de* 1835.

AVISO

HABIENDOSE vendido la fonda del Sol cituada en los altos de Sartori, su propietario antiguo invita a los SS que tengan que reclamar ocurran a la misma casa donde aun habita: lo mismo pueden hacer los individuos que le adeudaren y quisieren abonarle. Allí lo hallan ambos que lo solicitaren para cualquiera de los dos objetos.



POR LUIS BAENA

En casa de los SS. Mc'Kracan, Jamieson y Ca. calle de Sn. Pedro N.° 116, en frente de Dn. Tomas Casares.

Hoy Lunes 3 de Agosto, se han vender precisamente para liquidacion de cuentas; los efectos siguientes

Pañuelos ordinarios, dichos finos y regulares, bayetas de dos frisas, bayetones, franelas, medias de seda de patente, dhas. de algodon, sarazas finas para colcha, dhas. para trages de diversas calídades, lienzos surtidos, madrasos, cocos, nanquines, cotines, pañuelos de algodon de rebozo y de manos, listados, camisetas de lana, corbatas, botincillos, medias de algodon, pañuelos de espumilla, dhos. de seda de mano de mucho gusto dhos. de casimir dhos. de lanilla, panas, generos de chaleco, gros de naples lisos y floreados, hilo de ovillos y de carretel agujas, pañuelos de punto, irlandas, galoncillos, mahones azules, cocos de color, casimires, y otra variedad de articulos ultimamente llegados á este puerto.

Con averia

Madrases, lienzos, nanquines, paños, listados, &a. &a.

(A las 10 y media en punto.)

POR R. CARRERAS Y Herm.

(*En la Colecturía General.*)

Hoy Lunes 3 de Agosto se han de rematar precisamente, por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un surtido de efectos cuyo pormenor consiste principalmente en— Paños de varias clases, bayetas de Id. id. bayetones de colores, panas de id. id. cocos de colores y blancos, hilo de ovillos y de carretel, sargas de Malaga superiores, pañuelos negros de seda, sombreros finos de pelo ultima moda, dhos. id. regulares, terciopelos de colores, pañuelos de espumilla bordados, tiradores de algodon, medias de id. de colores, dhas. id. id. negras, dhas. blancas finas y ordinarias, cristaleria y ferreteria, juegos de cristal, vidrios para ventana de la Belgica, cuchillos de punta, maneadores de fierro, cucharas y cucharitas, tenedores, palmatorías, cubiertos y candados, frenos y estribos, espuelas, argollas, y otros varios articulos.

Empezarà á las 10 y media en punto.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 6 de Agosto se han de rematar precisamente al mejor postor por ausentarse su dueño del pais los muebles siguientes:——

Un piano, una cuja, sofaes de varias clases, sillas de asiento de esterilla, dichas de id. de madera, marquesas, espejos, mesas de arrimo, comodas, armarios, alfombras, candeleros de platina, floreros, cuadros de varias clases, loza, cristaleria, ûtiles de cocina &c. &c.

Y varios efectos de almacen.

Empezará á las 11 en punto.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

VENDE, en el Miguelete la quinta conocida por de Masini, con una buena casa y bastante terreno, plantado de excelentes arboles frutales, tambien se cambia por ganado, ó se admite algun otro partido.—En Canelones una casa con 7 piezas y buena fabrica de hacer jabon, todo sobre un terreno compuesto de seis sitios y cercado de ladrillo.—Cerca de la Figurita un terreno de cuatro cuadras, cercado de pita, casa y herramientas de labranza—Algunas suertes de estancia y una esclava de 8 a 10 años—Un terreno de dos cuadras de frente al arroyo de las Piedras, con legua y media de fondo al Colorado tiene casa de material, y es propia para saladero y sementera—Un terreno de 600 varas de frente al arroyo de Toledo y una legua de fondo, lindando aguas arriba del arroyo Miguelete—Una suerte de chacra sobre el arroyo de las Piedras contigua a D. Juan Horne—La chacra del fin do Casaballe, que tiene tres y media cuadras de frente y 28 de fondo, con un gran edificio propio para saladero.—Cuatro estancias bien arregladas de la que un gran capitalista puede formar una, en la inteligencia que se venden todas á un tiempo, ó por separado, y se hallan á una regular distancia de la capital: mas dos y dos tercias suertes de estancia en la Provincia de Entre Rios, y sobre Santa Lucía algunas suertes de estancia, que forman rincon como se vera en el plano.—Un terreno en la calle de San Agustin hueco de la Cruz compuesto de 25 varas de frente y 49 y un tercio de fondo lindando con Escudero y Olave. —Como para casa de recreo ó casas de alquiler se vende un terreno que esta en la calle que va de la capilla de la Aguada para lo de D. Gervasio Perez, su area es como de media cuadra: otro por las tres cruzes escelente para colocar una panaderia, barraca ó casa de comercio por ser la confluencia de todos los caminos de la campaña: mas una octava cuadra en el Cordon cerca del terreno de Massini y varios otros propios para saladeros, y chacras, en la circunferencia de dos leguas de esta ciudad.—La accion de denuncia de las islas que hay formadas por el arroyo de San José y rio de Santa Lucia hasta la barra del Colorado.—Cuatro carretas, por 80 yeguas una, gordas y puestas en extramuros: cuatro carretillas con 14 mulas, y una sopanda a precio moderado

SE COMPRA.

Veinte carneros merinos de año y medio a dos años.—Novillos para saladero, yeguas, y campos en enfiteusis.—Un campo de 5 a 7 leguas cuadradas no distando mas de sesenta leguas de la capital, se prefiere que tenga rincon.—Dos negros domadores. Toma en arrendamiento algunas suertes de estancia siendo de preferencia las que tengan rincon.

☞ OJO.

Los que necesiten llevar dinero para la campaña que quieran tomar letras pagaderas a la vista en los pueblos, lo conseguiran por conducto del que firma.

Las personas que tengan que hacer cobros en la campaña ó los pueblos de ella, les sera facil entendiendose con el Ajente que firma, que se encontrara en su casa calle del Fuerte N.° 51, ó en el Porton viejo en su oficina.—Las comunicaciones que se le remitan seran francas.

Manuel Correa.

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el baratillo de la Bandera Blanca en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes—Azucar de pilon superior a 1 y medio rs. lib.; id. blanca superior a 6 vs.; id. del Brasil blanca 1 rl.; id. terciada a 4 vs.; yerba misionera a 2 rs. y a 1 y medio; id. Canguasú 6 vs. a 1 rl. y a 4 vs.; té perla superior a 14 rs.; id. imperial a 13 rs. y a 12; arroz de la Carolina a 4 vs.; id. del Brasil a 3 vs.; fideos de superior calidad a 7 vs. y a 6; garvanzos a 4 vs.; porotos blancos a 2 vs.; fariña a 2 vs.; harina superior a 3 vs. y medio; café molido a 3 rs.; id. entero a 1 y medio rs.; orejones de queso superiores a 1 y medio rs y a 7 vs; id de carozo a 4 vs. y medio; peras secas a 1 y medio rs.; pasas de higo a 1 y medio rs.; id. de uva a 1 y medio rs.; ticholos superiores a 7 vs. uno; almendras a 1 y medio rs.; galletita americana superior a 2 rs. sebadinha inglesa a 1 y cuartillo rs; jamones superiores a 2 rs.; quesos de Flandes superiores a 6 rs. uno; almidon de trigo a 1 y medio rs. y a 1 rl.; id. de mandioca a 3 rs.; jabon de España a 1 y cuartillo rs.; id. amarillo a rl. la barra; sal refinada a 1 rl. libra; id. la cuartilla a 6 rs.; vino moscatel la botella a 3 rs.; id. de Burdeos a 2 y medio rs.; id. blanco de Lisboa seco a 2 rs.; id. del Priorato añejo de superior calidad a 4 rs. el frasco; id. a 4 vs. la cuarta; id. de Tarragona superior a 3 vs. la cuarta: ginebra en tarros a 3 rs. uno; aguardiente de prueba para quemar a 2 y medio la cuarta; especies de toda calidad a 2 y medio rs. libra; ají en rama a 2 rs. colchos a 2 rs. el ciento; tabaco del Paraguay superior a 5 rs. lib.; id. a 4 y medio; id. de Virginia superior a 2 rs.; id. a 1 y medio rs.; id. del Brasil superior a 4 rs.; id. picado a 5 rs.; cigarros habanos superiores, id. del Paraguay, id. de Virginia, id. de papel, rapé macubá, polvillo, betun a 1 y medio rs tarro, tinta de escribir a 1 real tarro, papel de cartas, obleas, lacre, carteras, maripozas, fósforos, palitos de id., palitos para dientes, plumas, lapiz, pomada, jaboncitos de olor, agua de Colonia a 4 vs el frasquito, azafran de Castilla, id de la tierra, belas de esperma y de cera, cepillos para ropa, id para calzado, tamangos, sedazos, plumeros, escobas de palma, chocolate, clavazon de varias menas, alpiste, y otros muchos artículos que estarán de manifiesto al público, todo a precios sumamente equitativos.

☞En el mismo almacen se halla de venta el Universal. jun 26

LEJITIMA YERBA PARAGUAYA

SE vende una corta partida de dicha yerba recien desembarcada muy superior, y a un precio modico.

Igualmente se vende una partida de velas de molde muy finas, y bien hechas: La persona que se interese por dichos articulos, ócurra a la calle de Santiago N.° 46. que hallara con quien tratar.

julio 8. 3, p.

SE VENDE

UN negro sano y sin vicios, en la cantidad de 260$ libres; la persona que lo quiera puede verse con su amo en la esquina de Chapela calle de Sn. Miguel N.° 32. julio, 21.—3. p.

AVISO
AOS SENHORES COMMERCIANTES DE ERVAS MATES,
Desta provincia, de Monte-vidéo, Buenos Ayres e Valparaiso.

O uso de beneficiar as Ervas Mates tem sido já sanccionado por una larga experiencia, e nao ha hoje quem duvide das vantagens, que delle resultao, attendendo ao melhor aroma, que desenvolvem, depois do beneficio, á suavidade do seu paladar, e resistencia as reiteradas infusoes; requisitos estes, que raras veses se achao juntos nas Ervas brutas, e que sao avidamente requeridos pelos immensos consumidores deste chá Americano. Intimamente convencido o abaixo assignado da superior qualidade das Ervas da Provincia do Rio Grande de S. Pedro do Sul, que por um adequado beneficio podem rivalisar em breve tempo com as famosas do Paraguay, acaba de establacer uma Fabrica para o beneficio das ditas Ervas Mates, confiado na muita pratica, que dellas possue, e uma somma de conhecimentos adquiridos por um commercio nao interrompido, que desde muitos annos esta exercendo neste importante ramo. Nao imitara o exemplo da maior parte dos Fabricantes, tecendo elogios, muitas vesea nao merecidos, aos productos de suas manufacturas: elle appella para a experiencia das mesmas Ervas; e ellas provarao, se todos os seus disvélos, sao, ou nao dirigidos a proporcionar aos Commerciantes e consumidores, quer sejao Nacionaes, quer Estrangeiros, umas Ervas, que por seu aroma, paladar suave, e resistencia nada tem que invejar as mais acreditadas do Paraguay. As Ervas, que sahierem da Fabrica, serao divididas em primeira e segunda classe; e somente a differença do preço fara conhecer a pequena differença de suas qualidades Todos os Terços levarao duas marcas de fogo; uma indicando a classe, e a outra o nome da Fabrica—MODESTO.—O abaixo assignado nao so se propoe a beneficiar Ervas por sua conta, como tambem offerece os serviços da sua Fabrica aos Srs. exportadores, que desejarem obter maior ventagem, beneficiando as suas Ervas. As Ervas, que forem beneficiadas por conta de outrem levarao as marcas da Fabrica; e isto sera uma garantia da sua boa qualidade; exceptuando as Ervas Caunas, ou quaesquer outras defeituosas, e fortes, as quaes com o beneficio ficara melhores, mas nao terao a dita marca. O abaixo assignado garante, que as Ervas serao exactamente da classe, cuja marca levao; mas esta sua responsabilidade sera so mantida para com os primeiros compradores nesta Cidade em os seus Armasens, em Montevideo nos do Sr. Duplessis; e em Buenos Ayres nos do Sr. Manoel Acevedo Ramos; attenta a falsificaçao, a que ordinariamente estao sujeitas as mesmas Ervas, quando se achao com as marcas acreditadas.

Puerto Alegre, 2 de Maio de 1935.

Francisco Modesto Franco

CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO.

LE ministre des Affaires Etrangeres de France démande des renseignemens sur les nommés:

Pathie, (Frédéric) Patissier.
Lassalle, (Claude)

Des renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:

Rembaud (Antoine)
Dieudonné (François)
Liez (Marie Benoit)

Les personnes qui peuvent donner des informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de vouloir bien passer en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Consul de France.
Signé— R. Baradere.

DE VENTA.

UNA partida de puertas y ventanas, nuevas y recien llegadas: son de una construccion moderna y bien trabajadas, con sus correspondientes marcos y herrages. Ocúrrase a la casa de los señores

jul 14 tfs *Zimmermann, Frazier y Ca.*

SE VENDE

UNA carretilla de tres mulas, pronta para trabajar: en la cigarrería de D. José Panés, calle del Muelle encontraran con quien tratar. j 30

SE VENDEN,

LENGUAS saladas de superior calidad en la fabrica de belas calle de Santo Tomas No. 52. julio 30 tfc

AVISO

EN casa de D. Juan Nin, se halla de venta una partida de camas de algarrobo y quebracho muy superiores, asi como una porcion de yeso.—Los SS. que se interesen en su compra ocurran a dicha casa que hallaán con quien tratar. julio 30 tfc

BARATILLO.

EN la Esquina de la Plaza, en el Alma en de Dn Jose Sivils y Marti, Se vende vino de Cataluña añejo muy clarete; y sin agnardiente a 4 vintenes la cuarta y a 3 reales el frasco: garvanzos a medio real libra y a 8 reales arroba: manteca americana a un real libra y a 20 reales arroba, y almidon de trigo a un real libra y otras varias frioleras.

AVISO.

QUIEN diere razon de un negro que desapareció en la noche del 11 del corriente, del saladero de Illa: algo bajo, regordete cara redonda con un pequeño tajo en la cara, ojos grandes, hijo del país, llamado Saturnino, de edad como de 25 años, será gratificado. julio 20 3p

SE DESEA

COMPRAR una casa que sea de poca comodidad, la persona que tenga y quiera venderla ocurra á tratar al almacen de D. Manuel Ocampo en la plaza mayor. j. 5—3p.

BARATILLO

DE yerba mate del Rio Grande a dos vintenes libra y por arroba a ocho reales, en la calle de Sn. Carlos N.° 243, Pulperia que hace cruz con la casa de los Egercicios. julio 21.—7 p.

AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente——

PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

1	Premio de		20:000$000
1	Dito de		10:000$000
1	Dito de		6:000$000
1	Dito de		4:000$000
2	Ditos de	2:000$000	4:000$000
4	Ditos de	1:000$000	4:000$000
6	Ditos de	400$000	2:400$000
12	Ditos de	200$000	2:400$000
20	Ditos de	100$000	2:000$000
150	Ditos de	40$000	6:000$000
1800	Ditos de	24$000	43:000$000
1	Primeira branca		800$000
1	Ultima dita		800$000
Total			105:600$000
Premio de 12 por 100 sobre 120 cont.			14:400$000
2000 Premios / 4000 Brancas	6,000 bilhetes a 20,000.		120:000$000

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagando-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

ARBOLES FRUTALES Y DE ADORNO Y UTILIDAD.

LA estacion ha llegado para trasplantar árboles frutales. Desde el dia 15 de abril puede empezar esta obra tan útil como agradable.

En la quinta de aclimatacion de Don ANDRES THORNDIKE, a espaldas de la Recoleta en Buenos Ayres, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clase frutales, como de adorno y utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas, en este país muchísimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes:

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N.° 1. Smith's Orleans,—2.° Coe's Golden 3.° Bolmer's Washington,—4.° Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5.° La Reine Claude,—6.° Le petit Mirabelle, 7.° La Jaune Hatif,—8.° Le gros Perdrigron,

Ceresas de los Estados Unidos de América..

N.° 1. Early Richmond,—2.° May Duke, 3.° Elk-horn, or Black Oxheart,—4.° La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigarreau,—24. Le Gitorier,—26. La Montmoreney,—27. La precoce.

Damascos.

N.° 1. á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidos de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones.

N.° 1. á 12 doce calidades nuevas.

Manzanas.

N.° 1. á 16: diez y seis idem.

Perales.

N.° 1. á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras.

De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de Chasselas, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa.

Vulgarmente llamada Uva inglesa; Limones, Granados, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este país.

Hay tambien Paraisos, Acacias &a.

Una coleccion considerable de Rosales, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de Dahlias, y algunas cebollas de otras flores.

⁂ Por los precios y demas pormenores ocúrrase a dicha quinta, ó en esta en la calle de San Miguel en el escritorio de D. José María Esteves.

AVISO DEL CONSULADO ANSEATICO.

LAS repetidas peticiones que se han hecho á este Consulado para mandar venir de Alemania familias labradoras y artesanos de todas clases, han dado lugar á formarse una Sociedad en esta capital con el fin de llenar los deseos del público, quedando al cargo de este Consulado la direccion de esta empresa.

El abajo firmado, Consul, invita por tanto, con aprobacion del Superior Gobierno, a los propietarios, hacendados, artistas y artesanos á dirijirse á este Consulado para imponerse de las condiciones, bajo las cuales la Sociedad está dispuesta a contratar cualesquier numero de labradores, artistas artesanos que se pidiesen, en la inteligencia que la Sociedad cuidara que vengan solamente individuos laboriosos y de buenas costumbres y que este consulado, en la parte que le corresponda, hara cumplir rigorosamente los Contratos á que se sugetaren los emigrados. Montevideo, 13 de Junio de 1835.—

Jorge P. E. Tornquist.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todo poseedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1.° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan María Perez.

DECRETO.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 17 de 1835.

Para poner en ejecucion la Ley de nuevas patentes sancionada por las HH. Camaras Legislativas en 23 del que rije; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Desde el dia 30 del presente mes de Junio empezará á correr el termino de los dos meses que la ley señala en su articulo 10, para todos los individuos del Departamento de esta Capital, que están obligados á sacar la patente extraordinaria; y el de cuatro meses para los habitantes de la campaña.

2. Las patentes se expedirán en la Colecturia Jeneral para todos los que tubieren sus propiedades ó establecimientos en el Departamento de Montevideo: y para los de la campaña en los Juzgados de Paz de sus respectivos pueblos ó distritos.

3 El valor de cada patenté será entregado en dinero metálico en el acto de sacarla, anotandose en ella el nombre del contribuyente, la clase de su establecimiento y el paraje en que estubiere situado.

4 Los propietarios de fincas, que no son ceeptuados por el articulo 5 de la ley, pagarán lo que les corresponda, segun la manifestacion que ellos mismos hicieren de la renta que les producen.

5 En el caso de aparecer notablemente diminuta la declaracion de un propietario, asi respecto de las fincas que tubiese alquiladas, como de las que ocupase el mismo, se recurrirá al arbitrio de regulacion que previene el articulo 4.° de la Ley.

6 Los capitales en ganados se regularán por la declaracion que hiciere del suyo cada hacendado; pero si apareciese diferencia excesiva se procederá al avaluo por un Jury compuesto del Juez de Paz del distrito y dos hacendados del mismo.

7 El Jury en cualesquiera de los casos que se previenen en los dos articulos precedentes, fundará su juicio, oidas las razones de los capitalistas declarantes, y el resultado se publicará por la prensa

8 Las patentes para los buques del cabotaje y demas embarcaciones menores, comprendidas en el articulo 9.° de la Ley, se regularán por el arqueo de que hubiere constancia en los registros de la Comandancia General de Matrículas.

9. Las patentes seran impresas y contraselladas con el sello de la Hacienda, y llevaran las firmas del Colector General y Contador de la Aduana.

10. En el mismo documento se insertaran integros los artículos de la ley general de patentes de giro, que espresan las clases de establecimientos que corresponden al respectivo valor de ellas.

11. En las nuevas patentes sobre ramos no comprendidos en aquella ley, se transcribira la de 23 del corriente, en la parte que haga referencia a ellas.

12. Comuníquese a quienes corresponda, imprímase y circúlese con la ley a todos los Departamentos de la campaña, insértese en el diario Universal por 60 dias, y dése al Registro Nacional.

Oribe.
Juan M. Perez.

AVISO

SE vende una pulperia de corto principal hace buenos diarios, quien se interese por ella ocurra á la calle de S. Carlos No. 153 que en ella misma hallara con quien tratar. jl. 31—

INTERESANTE
☞GRAN BARATILLO☜

EN la calle de Sn. Felipe No. 69, ó la del Muelle conocida.

En la Herreria de Dn. Felipe Montero, se vende fierro surtido a 4$ 4 rs. el qql. y carbon de piedra a 20$. la tonelada. julio 31. 3—p,

OJO A LA GANGA

SE vende un terreno situado en la calle de S. Sebastian inmediato al cuartel del Regimiento núm. 3 de Caballería. con diez varas de frente al Sud y cincuenta de fondo al norte, por la pequeña cantidad de cuatrocientos patacones: los que se abonaran por mitad, con plazos de cuatro y ocho meses; quien quisiera aprovechar esta bella oportunidad de emplear perfectamente su dinero, puede ocurrir á la oficina de esta Imprenta donde daran razon del dueño.